

Cuenca, 29 de marzo del 2012.

Señor  
Arq. Paúl Velez  
GERENTE DE CONSTRUCCIONES ARIAS VELEZ CIA. LTDA.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de CONSTRUCCIONES ARIAS VELEZ CIA. LTDA. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, correspondiente al ejercicio 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

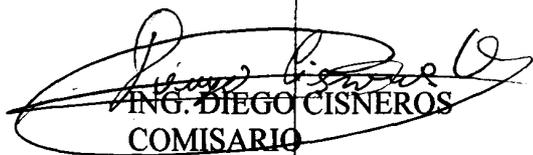
Mi opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, según examen realizado es que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y reflejan razonablemente la verdadera situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El libro de actas de la Junta general y de Directorio, el libro de Acciones y los libros de contabilidad se conversan de conformidad con disposiciones legales.

El total de los ingresos del periodo 2011 ascienden a \$65.697,33 y los gastos y costos \$160.441,73 dando una pérdida de \$94.744,40, esta situación deja a la empresa expuesta a una liquidación anticipada ya que con estos resultados ha superado el 50% de su capital social sumada la pérdida del presente ejercicio más la pérdida del ejercicio 2012, si no se toman los correctivos necesarios.

Por lo anterior me permito solicitar a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros presentados y cortados al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,

  
ING. DIEGO CISNEROS  
COMISARIO

12 JUN 2012